

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

RESOLUCIÓN No. 1521 de 2013

(20 de diciembre de 2013)

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-015-2013

EL VICEPRESIDENTE JURIDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012, el Decreto 4165 de 2011 y la Resolución No. 308 de 2013,

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha veintiuno (21) de octubre de 2013 publicó en el Portal Único de Contratación a través del SECOP el Aviso de Convocatoria, para presentación de propuestas dentro del Concurso de Méritos Abierto VJ-VE-CM-015-2013, cuyo objeto es:

“SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO UN CONSULTOR ESPECIALIZADO QUE LLEVE A CABO LA ASESORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE VIABILIDAD O RECHAZO DE SIETE PROYECTOS -EN MATERIA CARRETERA Y AEROPORTUARIA- DE ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA.”

El presupuesto oficial del proceso de selección corresponde a la suma de MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$1.129.468.000.00) incluyendo IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, recursos amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 82718 del 20 de septiembre de 2013, y oficio No. 2-2013-042348 de fecha 6 de noviembre de 2013 de autorización de vigencias futuras expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El día veintiuno (21) de octubre de 2013, además del Aviso de Convocatoria, se publicaron en el SECOP, los estudios previos, la matriz de riesgos y el proyecto de pliego de condiciones con sus anexos, correspondientes al Concurso de Méritos Abierto VJ-VE-CM-011-2013.

El día treinta y uno (31) de octubre de 2013, se dio respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, presentadas por los interesados, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en la página del SECOP.

Que mediante Resolución No. 1320 de fecha quince (15) de noviembre de 2013, se ordenó la apertura al proceso de selección Concurso de Méritos Abierto VJ-VE-CM-015-2013; acto administrativo que fue publicado en el SECOP en la misma fecha.

Que el día quince (15) de diciembre 2013, se publicó en el Portal Único de Contratación a través del SECOP, el pliego de condiciones definitivo, sus anexos y formatos, los estudios previos, y la matriz de riesgos del Concurso de Méritos Abierto VJ-VE-CM-015-2013.

Que el día veintiuno (21) de noviembre de 2013, de acuerdo con la programación prevista en el cronograma, se llevó a cabo audiencia de aclaración de pliego de condiciones.

Que los días veintidós (22), veinticinco (25) de noviembre y el cinco (5) de diciembre de 2013 se publicaron documentos de respuestas a las observaciones realizadas al pliego de condiciones.

Que en desarrollo del proceso, se expidieron las Adendas No. 1 del 20 de noviembre de 2013, la Adenda No. 2 del 22 de noviembre de 2013 y la Adenda No. 3 el 2 de diciembre de 2013.

Que el día nueve (9) de diciembre de 2013, se llevó a cabo el Cierre del Concurso de Méritos Abierto VJ-VE-CM-015-2013, en dicho acto se recibieron las propuestas y se hizo la apertura de los Sobres No. 1 y No. 1A, contentivos de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes que se listan a continuación.

	Proponente	Integrantes	%
1	Consortio BTC	Bonus Banca de Inversión S.A.	60%
		TRN Ingeniería y Planificación de Estructuras S.A. Sucursal Colombia	20%
		CIVILTEC Ingenieros LTDA.	20%
2	Unión Temporal Evaluación 7 Apps	Bateman Ingeniería S.A.	60%
		Estructuras en Finanzas S.A.	35%
		AFH Constructores Asociados SC Colombia	5%
3	Unión Temporal Deloitte Advisory - Esteyco - Iniciativas Privadas	Deloitte Advisory S.L.	40%
		Esteyco Sucursal Colombia	60%
4	Unión Temporal Revisión APPs 2013	Tecnoconsulta S.A.S	60%
		Corporación Helios S.A.	30%
		Rafael Javier Guisa Rueda	10%

Que el día trece (13) de diciembre de 2013, se publicó en el SECOP, el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, dando traslado del mismo, para que los proponentes presentaran las observaciones que estimaran convenientes. El resultado fue el siguiente:

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-015-2013

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico		Apoyo Industria Nacional
				Exp. General	Exp. Específica	
1	Consortio BTC	Hábil	Hábil	Hábil	500	100
2	Unión Temporal Evaluación 7 Apps	No Hábil	Hábil	No Hábil	-----	-----
3	Unión Temporal Deloitte Advisory – Esteyco - Iniciativas Privadas	No Hábil	No Hábil	Hábil	-----	-----
4	Unión Temporal Revisión APPs 2013	No Hábil	Hábil	Hábil	-----	-----

Que durante el período de traslado del informe, comprendido entre el dieciséis (16) al dieciocho (18) de diciembre, los siguientes proponentes presentaron observaciones y subsanes al informe de evaluación.

No.	PROPONENTE	Radicado
1	Unión Temporal Evaluación 7 Apps	2013-409-051448-2 17 DICIEMBRE DE 2013
2	Unión Temporal Deloitte Advisory – Esteyco - Iniciativas Privadas	2013-409-051740-2 18 DICIEMBRE DE 2013
3	Unión Temporal Revisión APPs 2013	2013-409-051725-2 18 DICIEMBRE DE 2013

Que el día diecinueve (19) de diciembre de 2013, se publicó a través del SECOP el acta de respuesta a observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes documento que hace parte de esta Resolución y el informe de evaluación de propuestas, en la cual indica:

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico		Apoyo Industria Nacional
				Exp. General	Exp. Específica	
1	Consortio BTC	Hábil	Hábil	Hábil	500	100
2	Unión Temporal Evaluación 7 Apps	Hábil	Hábil	Hábil	500	100
3	Unión Temporal Deloitte Advisory –	Hábil	No Hábil	Hábil	-----	-----

	Esteyco - Iniciativas Privadas					
4	Unión Temporal Revisión APPs 2013	Hábil	Hábil	Hábil	500	100

Que el día veinte (20) de diciembre de 2013, en el lugar y hora previamente señalados, se dio inició a la audiencia de apertura de sobre No. 2 oferta económica y adjudicación del Concurso de Méritos VJ-VE-CM-015-2013, en el curso de la misma, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones, se instó a los asistentes a acreditar su condición bien de representantes legales o de apoderados debidamente facultados.

En audiencia se otorgó el uso de la palabra a los representantes legales o sus apoderados de los proponentes, por el término de 10 minutos, solamente respecto al informe de evaluación definitivo publicado el día de veinte (20) de diciembre de 2013 a través del SECOP.

Que habiéndose dado aplicación a las reglas establecidas en los pliegos de condiciones para la definición del orden de elegibilidad y habiendo resultado hábil la propuesta presentada por el Consorcio BTC, se procedió a hacer la apertura del Sobre No. 2 "Propuesta económica", respecto de la cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3.4.6 del Decreto 734 de 2012, el Comité Evaluador Técnico estableció su consistencia con la propuesta técnica, verificando el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones, de manera que es procedente adjudicar el Concurso de Méritos al mencionado proponente, de conformidad con lo previsto en el numeral 2.11.14 del Pliego de Condiciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-015-2013, cuyo objeto corresponde a la SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO UN CONSULTOR ESPECIALIZADO QUE LLEVE A CABO LA ASESORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA REVISIÓN, ANALISIS, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE VIABILIDAD O RECHAZO DE SIETE PROYECTOS -EN MATERIA CARRETERA Y AEROPORTUARIA- DE ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA."", al Consorcio BTC conformado por Bonus Banca de Inversión S.A. identificada con NIT. 900.059.812-3, TRN Ingeniería y Planificación de Estructuras S.A. Sucursal Colombia identificada con NIT. 900.493.646-7 y CIVILTEC Ingenieros LTDA. identificada con NIT. 900.421.341-8, consorcio representado legalmente por el señor EMMANUEL ANTONIO CACERES DE KERCHOVE DE DENTERGHEM identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.134.506 La adjudicación se efectúa por un valor de MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-015-2013

(\$1.129.376.000.00), incluido IVA y un plazo contractual de seis (6) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica al adjudicatario en desarrollo de la audiencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través del SECOP.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012.

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2013.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO POR
HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Revisó: Wilmar Dario Gonzalez Buritica / Gerente de Contratación
Revisó: Oscar Cifuentes Correa / Luis Alejandro Herrera Angel / Componente Técnico Comité Evaluador.
Revisó Ivan Mauricio Fierro / Gerente / Vicepresidencia de Estructuración.
Proyectó: Ricardo Pérez Latorre / Experto Gerencia de Contratos